



SELLO 4º
40 M^{rs}

AÑO DE
1837.

Y para que no se ponga en latroveria y solo resta
de endosar por aquel año en los 6000 o 7000 de cantidad
que halla en primer orden de duros; y con respecto a lo del
lino, se situara en lacion permanente para con todo
unmo proceder a su cobranza, la que tambien como
ubersifica se remitan a latroveria, y las demas
disposiciones el Sr. Subdelegado. se entregara al Sr.
presado Sr. Comar Carronero

Provisión de otra cosa que tratar a conlazo esta carta
que firmen de su oficio =

Juanis Gomez

Juan Julian
Olivera

Juan Bautista
Jimenez

Leopoldo Munuera

Manuel Paredes

José de Tardá

Caridad Ordinar
C. de las Salas de Ayuntamiento de la Villa de Mazarrón
en beyute y lino a buen o mal reintento hegado y este
se remiten para Caridad Ordinar los Sr. D. Juanis Go
mes Acade Jimenez D. Jose M. Baytrago Acade Segundo
D. Juan Julian Olivera, D. Andres Acosta, D. Juan Jimenez,
D. Manuel Ballotas, D. Manuel Paredes, D. Fernando

